



INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMÍA SOCIAL

EDICTO

EL INSTITUTO NACIONAL DE ASOCIATIVISMO Y ECONOMIA SOCIAL con domicilio en Av. Belgrano 1656, C.A.B.A. notifica que por RESFC-2017-2600-APN-DI#INAES ha resuelto REVOCAR LA AUTORIZACION PARA FUNCIONAR y consecuentemente la CANCELACION DE LA MATRICULA a las siguientes entidades: COOPERATIVA DE TRABAJO SANTA RITA LTDA(MAT:28639), COOPERATIVA DE TRABAJO 17 DE DICIEMBRE LTDA(MAT:28800), COOPERATIVA DE TRABAJO FMC-FABRICA DE MEDIOS COMUNITARIOS(MAT:40796), COOPERATIVA DE TRABAJO EL ARENAL LTDA(MAT: 40482), todas con domicilio legal en la Provincia de Santa Fe; COOPERATIVA DE TRABAJO LA PUJANZA CIPOLETTI LTDA(MAT:27960), COOPERATIVA DE TRABAJO EL ANDAMIO CIPOLETTI LTDA(MAT:27959), COOPERATIVA DE TRABAJO 1 DE MAYO LTDA(MAT:40070), todas con domicilio legal en la Provincia de Rio Negro; COOPERATIVA DE TRABAJO CUENCA DEL NORTE LTDA(MAT:39827), COOPERATIVA DE TRABAJO CAPULLO FORMOSEÑO LTDA(MAT:39806), COOPERATIVA DE TRABAJO COMPROMISO SOLIDARIO LTDA(MAT:27788), COOPERATIVA DE TRABAJO FE Y ESPERANZA LTDA(MAT:27795), COOPERATIVA DE TRABAJO MILITANTES DE LA VIDA LTDA(MAT:39808), COOPERATIVA DE TRABAJO FORMOSA 2015 LTDA(MAT:39811), COOPERATIVA DE TRABAJO ESPACIO DE ACCION SOLIDARIA LTDA(MAT:28406), todas con domicilio legal en la Provincia de Formosa; COOPERATIVA DE TRABAJO AMUYU PEÑI II LTDA(MAT:40619), COOPERATIVA DE TRABAJO ZAPALA CONSTRUCCION(MAT:27706), COOPERATIVA DE TRABAJO 22 DE SEPTIEMBRE LTDA(MAT:40594), COOPERATIVA DE TRABAJO EL CAÑADON LTDA(MAT:38003), COOPERATIVA DE TRABAJO OESTE SOLIDARIO LTDA(MAT:40602), COOPERATIVA DE TRABAJO TRAUN CHE LTDA(MAT:39207), COOPERATIVA DE TRABAJO CALEUCHE LTDA(MAT:27618), todas con domicilio legal en la Provincia de Neuquén; COOPERATIVA DE TRABAJO MAGNA LTDA(MAT:27985), COOPERATIVA DE TRABAJO TODOS POR TRELEW LTDA(MAT:27988), COOPERATIVA DE TRABAJO DEL PROGRESO LTDA(MAT:27984), todas con domicilio legal en la Provincia de Chubut; COOPERATIVA DE TRABAJO ARTESANOS DE AYACUCHO LTDA (MAT:40625), con domicilio legal en la Provincia de San Luis; COOPERATIVA DE TRABAJO GRANDE SUR LTDA (MAT:26995), con domicilio legal en la Provincia de Tierra del Fuego; COOPERATIVA DE TRABAJO EL SOL LTDA(MAT:38428), con domicilio legal en la Provincia de La Rioja. Contra la medida dispuesta son oponibles los Recursos de: REVISION (Art. 22 Inc. a) —10 días— y Art. 22 Inc. b), c) y d) —30 días— Ley N° 19.549. RECONSIDERACION (Art. 84, Dto. N° 1.759/72 - T.O. 894/17 —10 días—). JERARQUICO (Art. 89, Dto. N° 1.759/72 - T.O. 894/17 —15 días—). Y ACLARATORIA (Art. 102, Dto. N° 1.759/72 (T.O. 894/17 —5 días—). Asimismo, se amplían los plazos procesales que les corresponde por derecho en razón de la distancia desde el asiento de esta jurisdicción. Quedan debidamente notificadas (Art. 42, Dto. N° 1.759/72 (T.O. Dto. N° 894/17).

Patricia Beatriz Caris, Responsable, Despacho, Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

e. 24/05/2018 N° 34478/18 v. 24/05/2018

